

MISION ANTE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS
EN GINEBRA

GRUPO DE TRABABJO SOBRE LAS POBLACIONES
INDÍGENAS
Julio de 2004

Intervención de la Embajadora de Colombia Sra. Clemencia Forero
Ucros

Señor Presidente,

Permítanos, en primer lugar, saludarle y reiterarle el placer que nos da verlo en esta ocasión, como en otras, presidiendo nuestros trabajos.

Deseamos también congratularlo por el informe que nos presenta en esta ocasión, identificado como E/CN.4/Sub.2/AC.4/2004/2. Esperamos poder hacer comentarios puntuales al respecto cuando podamos compartir una versión en español con las autoridades pertinentes en nuestra capital.

Por el momento, Señor Presidente, quisiéramos, en primer lugar subrayar la importancia que el Estado y el Gobierno colombianos le otorgan al tema de la protección y defensa de los derechos de las comunidades indígenas, conformadas, en nuestro caso, por 785,356 habitantes, del total de los casi 42 millones habitantes con que cuenta el país, comunidades que se encuentran distribuidas en 82 pueblos.

Nos permitimos reiterar que en el caso colombiano, al igual que sucede con otros grupos vulnerables, al referirse a la situación de las comunidades indígenas se impone un análisis dual.

Por una parte, uno de los más importantes retos a nivel de desarrollo social que enfrentamos es el de superar la situación estructural de pobreza y marginamiento que afecta a muchas de nuestras comunidades indígenas. Existen, en todo caso, importantes avances constitucionales de más de una década, los cuales colocan al país a la vanguardia en el reconocimiento de la diversidad cultural y étnica. En lo que tiene que ver con los temas específicos de la agenda de este Grupo de Trabajo, Señor Presidente, nos limitaremos a informar que existen en nuestro país

Clemencia Forero

746 resguardos (globo de terreno baldío entregado a una comunidad) legalmente constituidos, un total de 31.3 millones de hectáreas tituladas a su favor, equivalentes al 27% del territorio nacional, y que sólo un 13% de la población indígena vive en territorios sin titular como resguardo.

Para delegados y/o delegaciones interesadas, contamos con documentación que amplía la información sobre cifras de inversión social en las comunidades indígenas.

Bajo una perspectiva coyuntural por otra parte, debe enmarcarse Señor Presidente la preocupante situación que enfrentan en materia de derechos humanos y DIH algunas comunidades, debido a que sus territorios son objeto de disputa entre grupos armados ilegales quienes han establecido cultivos ilícitos y laboratorios para el procesamiento de narcóticos, los utilizan como corredores de movilidad, reclutan forzosamente a sus miembros y amedrentan a las autoridades tradicionales y, aunque en ningún caso existe motivación conocida de desaparecer a un pueblo, con su accionar los colocan en situaciones que provocan el desplazamiento forzado de sus miembros y la constante violación de sus derechos individuales y colectivos.

El Gobierno desarrolla varias acciones en su beneficio y numerosas medidas de protección han sido adoptadas, concertadas con los beneficiarios, teniendo en consideración las particularidades y especificidades de sus culturas. Una vez más, y considerando que estaríamos abusando de este escenario si nos refiriéramos en concreto a estas acciones dados los importantes temas específicos que debemos tratar, ponemos a disposición de quienes lo deseen documentos sobre el particular.

Seguiremos con atención e interés los debates de este Grupo de Trabajo y le deseamos la mejor de las suertes en su conducción.

Muchas gracias Señor Presidente.